MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY

Av. cerro Corá esq. 12 de Junio - Itakyry
R. U. C Nº 80044947-9 Telefono Nº: 0677 210 200
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com

ITAKYRY
Terruño de Paraguayidad

COMITE DE EVALUACION

CONTRATACIÓN DIRECTA
"Construcción de Empedrado acceso a la Escuela Caremaguazu"
I.D. N° 244.183

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Itakyry, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, a los veintisiete días del mes de setiembre del año dos mil doce, se reúne el comité técnico de Evaluación, conformado por la Sra. **Mirtha Alfonzo** Coordinadora del Comité de Evaluación, y la Sra. **Hilda Erotida Galeano O.**, Asistente Técnica de la UOC, a fin de realizar la evaluación de la oferta presentada en el marco de la Licitación por Contratación Directa para la **"Construcción de Empedrado acceso a la Escuela Caremaguazu" ID N° 244.183**, de conformidad a lo estipulado en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

El Acta de Apertura de ofertas, forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como ANEXO I.

Cabe mencionar que en el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procede la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en el Pliego de Bases y Condiciones y en la publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado se ha presentado en la presente Licitación los Oferentes que se detallan a continuación con sus respectivas ofertas económicas.

OFERTAS ECONÓMICAS

ORDEN	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1	CHACOSUR	Gs. 53.580.000
2	SAN JORGE	Gs. 54.484.000
3	Obras de Ing. Civil	Gs. 56.480.000

De conformidad al cuadro precedente se pasa a evaluar los documentos presentados con el criterio de PRESENTA / NO PRESENTA, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas".

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
ITAKYRY
Cuna de Paraguayidad
UOC COMITE EVALUACION

Nº	DOCUMENTOS	CHACOSUR	SAN JORGE	Obras de Ing. Civil
1	Presentación del Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante. (Documento original).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2	Formulario de lista de cantidades y sus precios, debidamente completado y firmado. (Documento original).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3	Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
4	Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación. (Declaración Jurada)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
5	Documentos que demuestren que las obras ofertadas, cumplen con las Especificaciones del Alcance de las Obras.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Documentos que acrediten que el Oferente está calificado para ejecutar el Contrato en caso de que su oferta sea aceptada.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
	LEGALES			
7	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
8	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
ITAKYRY
Cuna de Paraguayidad
U.O.C. COMITE EVALUADOR

Nº	DOCUMENTOS	CHACOSUR	SAN JORGE	Obras de Ing. Civil
9	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
10	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	ADICIONALES			
11	Certificado de Cumplimiento Tributario conforme al inciso c) del Art. 194 de la Ley 125/91, en virtud a la Resolución 8/08 de la SSET.	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
12	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
13	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
14	Cronograma físico del avance de las obras	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
15	Cronograma de desembolso financiero ajustado al cronograma de avance de obras	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
	FORMALES			
16	Declaración Jurada por la cual se establece el Margen de preferencia de al menos el 70% (setenta) por ciento de la mano de obra a ser empleada por quienes resulten adjudicados, deberán ser personales domiciliados en el mismo territorio Municipal o Departamental de la Contratante, conforme a lo establecido en la Ley N° 4558/2011 por la cual se establece mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
ITAKYRY
Cuna de Paraguayidad
U.O.C. COMITE EVALUADOR

Nº	DOCUMENTOS	CHACOSUR	SAN JORGE	Obras de Ing. Civil
	contrataciones públicas			
17	Declaración jurada por la cual se garantiza que no se encuentra involucrado en las practicas que violen los derechos de los niños, niñas y adolecentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la niñez y la adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la república del Paraguay.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
ITAKYRY
Cuna de Paraguayidad
U.O.C. COMITÉ EVALUADOR

La firma CHACOSUR representa la mejor oferta según se detalla en el cuadro anterior, por lo que se ha evaluado las documentaciones presentadas por la misma y se ha constatado que cumple con todas las exigencias solicitadas en la Carta de Invitación, así como también se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas y el precio ofertado se encuentra dentro del precio referencial para el presente proceso.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

A fin de dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 63 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2.051/03, el comité de Evaluación recomienda al Señor Intendente Municipal **Hugo Bernardino Barreto V.** la adjudicación a la firma **CHACOSUR** con **RUC Nº 2.279.330-5** de la **Sra. Edilia Antonia Talavera Medina,** por un monto total de **Gs. 53.580.000 (Guaraníes cincuenta y tres millones quinientos ochenta mil),** debido a que es la oferta mas solvente y que cumple con los requisitos legales, financieros y técnicos para la ejecución del Contrato.

Es nuestro informe.-

Mirtha G. Alfonzo
Coordinadora del Comité de E.

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
ITAKYRY
Cuna de Paraguayidad
U.O.C. COMITÉ EVALUADOR

Sra. Hilda Erotida Galeano
Asistente de Contrataciones